



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 27 de noviembre de 2014 en la Clínica Veterinaria del Dr. [REDACTED] con [REDACTED] sito en la Calle [REDACTED] en Granollers (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico veterinario cuya última inscripción fue llevada a cabo en fecha 14.10.1996 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

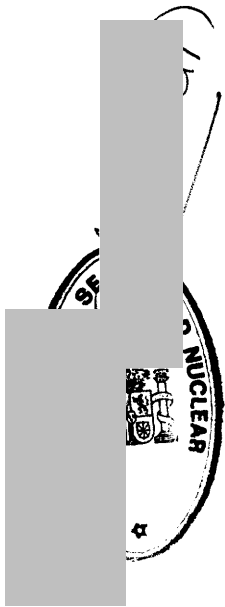
Que la inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] titular y veterinario del centro, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

GENERALIDADES

- El equipo inscrito en el registro había sido retirado en fecha 30.11.2005 por [REDACTED] Estaba disponible el certificado de retirada correspondiente.-----
- El equipo actual fue instalado por personal de [REDACTED] Estaba disponible una factura de fecha 29.11.2005.-----
- No estaba disponible el certificado de instalación o de las pruebas de aceptación realizadas por [REDACTED] del nuevo equipo.-----





- El equipo actualmente instalado no se encuentra inscrito en el registro correspondiente.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----
- La instalación linda en los planos superior e inferior con viviendas y terreno respectivamente.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre del [REDACTED] para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.-----
- Estaba disponible 1 dosímetro personal para el control dosimétrico del supervisor.-----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dichos dosímetros.-----
- No estaba disponible ningún contrato escrito con ninguna UTPR.-----
- ninguna UTPR había realizado el control anual desde la instalación del nuevo equipo.-----
- No estaba ningún certificado de conformidad de la instalación emitido por ninguna UTPR.-----
- No estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- No estaba disponible la clasificación del personal.-----
- La empresa [REDACTED]) había realizado el control de calidad del nuevo equipo en fecha 18.11.2014.-----
- Estaban disponibles 1 delantales plomados y guantes y protectores tiroideos.---
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm.-----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con: - sala de revelado
 - patio
 - vecinos
 - pasillo

- Disponía de acceso señalizado y controlado.-----


- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma  modelo  n° serie PK 11099 de 100 kv y 110 mA.-----

- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal.-----

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.-----

- Con unas características funcionamiento de 64 kV, 5 mAs, se midieron 3.5 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y de 300 µSv/h en el mismo lugar tras delantal plomado.-----

Desviaciones

- No estaba disponible el certificado de instalación o de las pruebas de aceptación realizadas por  del nuevo equipo.-----

- El equipo actualmente instalado no se encuentra inscrito en el registro correspondiente.-----

- No estaba disponible ningún contrato escrito con ninguna UTPR.-----

- Ninguna UTPR había realizado el control anual desde la instalación del nuevo equipo.-----

- No estaba ningún certificado de conformidad de la instalación emitido por ninguna UTPR.-----

- No estaba disponible el programa de protección radiológica.-----

- No estaba disponible la clasificación del personal.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del

Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 1 de diciembre de 2014.

Firmado:

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado del Clínica Veterinaria del [REDACTED] para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

Las conexiones pertinentes se han contactado con la empresa [REDACTED] según documentación adjunta, a efecto de actualizar la documentación ya que en el año 2005 la empresa sustituyó el anterior equipo por uno nuevo de la marca [REDACTED], sin actualizar la documentación anterior la cual estaba en estado satisfactorio según la última inspección realizada el 20 de Abril de 1998 con el anterior equipo. Acto de inspección ref. CSN-GC/AIN/RX/B-10602/01/98. El anterior UTPR no se hizo cargo del control de la instalación por cese de actividad [REDACTED]

en Barcelona a 16 de Diciembre de 2014



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/2/RX/B-10744/2014 realizada el 27/11/2014, a la instalación [REDACTED] sita en LLIRI, 18 de Granollers, el titular de la instalación incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 12 de enero de 2015

